

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts.

San José, miércoles 15 de setiembre de 1886

NUMERO 66.

**ADMINISTRACION**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

**Setiembre de 1886.**

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miércoles 15.—*Cuatro Temporales.*—San Nicomedes, presbítero y mártir; santa Entropia, virgen; y santa Melitina, mártir.  
65º.—*Aniversario.*—*Declaración de la Independencia de Costa Rica. Fecundación cíclica religiosa y de tabla.*  
Jueves 16.—San Cornelio, papa y san Cipriano, obispo y mártires; santa Eufemia, virgen y mártir; santa Lucía y san Rogelio, mártir.  
76º.—*Aniversario.*—*Proclamación de la Independencia de México.*

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Gobernación.**

Acuerdo.

**Secretaría de Hacienda.**

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Acuerdo.—Oficios.

CARTERA DE FOMENTO.

Oficio.—Balance.—Cuadro.

**Secretaría de Guerra.**

CARTERA DE MARINA.

Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**

Circular de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

**Régimen Municipal.**

**Sección Editorial.**

El 15 de setiembre.—Exposición Nacional.

**Anuncios.**

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 75.

Palacio Nacional.

San José, 13 de setiembre de 1886.

El Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento que la Municipalidad del cantón de Liberia ha hecho en el señor Mercedes Boniche para Juez del Rastro y Recaudador de impuestos municipales, cuyo sueldo será pagado de los fondos del mismo cantón.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente.  
DE LA GUARDIA.

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

**Cartera de Instrucción Pública.**

Nº 130.

Palacio Nacional.

San José, 13 de setiembre de 1886.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir al señor don Teófilo Ugaldé la renuncia que por motivos de salud ha presentado del destino de ayudante de la escuela superior de varones de la ciudad de Heredia; y nombrar interinamente en su reemplazo al señor don Cruz Flórez.—Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 34.

Gobernación de la provincia de San José, Setiembre 13 de 1886.

Sr. Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

La Corporación Municipal de este cantón, en sesión celebrada el 24 de agosto próximo pasado, al artículo 2º dispuso lo siguiente:

“Se leyó una representación en que don Félix Acosta dimite el cargo de Vocal propietario de la Junta de Educación del barrio de Mata Redonda, en razón de haber servido durante los cuatro años anteriores el de Elector, y de haber sido reelecto con igual carácter para el actual periodo. Se puso en discusión, y de conformidad con lo que dispone el inciso 5º del artículo 18 de las Ordenanzas municipales de 24 de julio de 1867, se acordó:—Admitir la renuncia expresada, nombrar Vocal propietario, en subrogación del señor Acosta, al suplente don Justo Peña y en lugar de éste á don Antonio Moreno.”

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Con distinguida consideración me suscribo de Ud. muy attº servidor.

C. MORA A.

Nº 340.

Gobernación de la provincia de Alajuela, Setiembre 11 de 1886.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Jefe Político del cantón de Grecia, por oficio número 248 fechado ayer, me dice:

“La Municipalidad de este cantón en sesión de 1º del corriente á su artículo 4º, admitió á don Pedro Barahona la renuncia que interpuso del cargo de vocal propietario de la Junta de Educación Central, por considerarla fundada en justa causa; y nombró en su reemplazo al señor don Romualdo Saborío, el cual en esta fecha ha tomado posesión de su destino.”

Lo que me hago el honor de transcri-

bir á U. para su superior conocimiento.

Soy del señor Ministro, con distinguida consideración, muy attº seguro servidor.

A. DE JESÚS SOTO.

**Cartera de Fomento.**

Nº 82.

Dirección Gral. de San José, 13 de setiembre de 1886.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

El Inspector de la 3ª sección tele-

gráfica, en su nota nº 57 de 6 del presente me dice que en el mes próximo pasado se han repuesto:

De Liberia á Santa Rosa 49 postes, 80 espigas y 30 aisladores y de Santa Rosa á La Cruz, 4 postes, 7 espigas y 5 aisladores. Que la línea toda está limpia de ramas y que solamente una interrupción hubo causada por la caída de un poste.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de U., repitiéndome con toda consideración, muy atento S. servidor.

F. ROB. CASTRO.

**BALANCE**

de las operaciones de esta Dirección en el mes de agosto de 1886.

NOMBRE DE LAS CUENTAS.	CANTIDADES.		SALDOS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Tesoro Nacional . . . . .		10,420-51		10,420-51
Materiales . . . . .	3,455-12	3,436-82	18-30	
Oficina Dirección Obras Públicas . . . . .	113-45		113-45	
Taller Central . . . . .	1-90		1-90	
Ministerio Relaciones Exteriores . . . . .	67-05		67-05	
Carretera Nacional . . . . .	3,834-00		3,834-00	
Caballeriza Nacional . . . . .	62-60		62-60	
Calle de la Sabana . . . . .	4-00		4-00	
Palacio Nacional . . . . .	36-75		36-75	
Cuartel de Artillería . . . . .	55-00		55-00	
Cuartel Principal . . . . .	585-23		585-23	
Palacio de Justicia . . . . .	80-00		80-00	
Cuartel de Alajuela . . . . .	75-00		75-00	
Cuartel de Policía . . . . .	3-50		3-50	
Archivos Nacionales . . . . .	526-49		626-49	
Colegio Central (Escuela Normal) . . . . .	768-70		768-70	
Calle nueva á Guadalupe . . . . .	1,188-64		1,188-64	
Policía de Carretera . . . . .	9-00		9-00	
Oficina de la Gobernación . . . . .	12-85		12-85	
Colegio niñas Alajuela . . . . .	23-50		23-50	
Colegio Nacional Alajuela . . . . .	119-75		119-75	
Cárcel Pública . . . . .	403-10		403-10	
Calle Cuesta de Moras . . . . .	388-20		388-20	
Palacio Presidencial . . . . .	530-10		530-10	
Casa Quemada . . . . .	1,245-35		1,245-35	
Aduana de Carrillo . . . . .	74-60		74-60	
Plaza de la Estación . . . . .	68-30		68-30	
Escuela Militar . . . . .	94-15		94-15	
Casa Nacional "Nelson" . . . . .	21-00		21-00	
Exposición Nacional . . . . .	10-00		10-00	
	13,857-33	13,857-33	10,420-51	10,420-51

Es copia.

Dirección Gral. de Obras Públicas.  
San José, 3 de setiembre de 1886.



REPUBLICA DE COSTA RICA.

Movimiento de cablegramas durante agosto de 1886.

	Transmitidos á...	Recibidos de...
Paris.	4	4
Londres.	6	4
Salvador.	1	3
Hamburgo.	1	1
México.	7	5
Colón.	1	1
New York.	15	13
Ostend.		1
San Francisco.	3	4
Coniliet.		1
N. Orleans.	7	4
Guayaquil.		1
Lovain.		1
Panamá.	1	2
Havre.	2	1
Oakland.	1	1
Donsberg.	2	2
Guatemala.	1	1
Virginia.	1	1
Total de cablegramas.	49	46
Valor de los participantes.	\$ 533-25	\$ 21-85
Valor de los oficiales.		

TELEGRAMAS RECIBIDOS DE

Nicaragua	208.
Honduras	26.
Salvador	22.
Guatemala	29.
TOTAL	285.

Dirección General del Telégrafo.—San José, 11 de setiembre de 1886.

F. Rob. Castro.

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que por auto dictado á las once de la mañana del día veintisiete del corriente mes se ha mandado publicar nuevamente el denuncia que el señor Martín Bogarín y Hernández mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la aldea de San Carlos, hizo con fecha 17 de mayo de 1884, de un terreno baldío situado en el punto nombrado "Buena vista" en San Carlos, distrito 4º cantón 3º de la provincia de Alajuela, hoy distrito 5º cantón 6º de dicha provincia: practicada ya la medida, resulta el terreno con una extensión superficial de 337 hectáreas 45 áreas y 25 metros cuadrados; siendo sus linderos: por el Norte, con terreno medido á solicitud de Juan Elizondo y terreno de propiedad del señor Ramón Salas: por el Sur, con terrenos titulados á favor de Nicolás Camacho y baldíos; por el Este, camino de San Carlos y quebrada grande de por medio, con terrenos del señor Ramón Salas; y por el Oeste, quebrada seca de por medio, con terrenos denunciados por don Ascensión Quirós.

Y publica este denuncia para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las nueve de la mañana del día veintinueve de mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,  
Secretario.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

HACE SABER: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado el señor Damián Herrera y Murillo, denunciando un terreno baldío situado en el punto llamado "San Rafael" del Zarcero, distrito cuarto del Naranjo, cantón sexto de la provincia de Alajuela, distrito sétimo del cantón cuarto de la misma, según la división escolar; constante como de seiscientos manzanas, entre los linderos siguientes: Norte, con terrenos denunciados por los señores Diego Gamboa y Ramón Cabezas; Sur, terreno baldío; Este, terreno baldío; y Oeste, ídem denunciado por los señores Hermenegildo Bolaños y Mercedes Quesada.

Y se publica este denuncia, para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las diez de la mañana del veintiocho de junio de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,  
Srio.

3 v. 3.

A las doce del día seis de octubre próximo, se rematarán por este Juzgado en la puerta interior del mismo y en el mejor postor, trescientas hectáreas de terreno baldío, parte de 419 hectáreas 65 áreas y 29 centiáreas que se midieron á virtud de denuncia hecho por el señor Melchor Rodríguez y Quesada; y de cuya totalidad ya se han vendido 119 hectáreas 65 áreas y 29 centiáreas: está situado en el punto

nombrado "Río Seco" en jurisdicción de Esparta, cantón único de la Comarca de Puntarenas; y linda todo por el Norte, con terrenos baldíos: al Sur en una parte también con baldíos y en otra con terrenos denunciados por Juan Simeón Jiménez: al Este con baldíos, Quebrada Honda en medio; y al Oeste también baldíos, río Seco en medio. Ha sido valorada á dos pesos hectárea y según el informe del agrimensor que hizo la medida, este terreno es de superficie un poco accidentada; tiene algunos cedros y buena clase de tierra para pastos y aún para la siembra de maíz. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, setiembre 3 de 1886.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,  
Secretario.  
3 v. 3.

A las doce del lunes veinte del corriente mes, se rematarán en el mejor postor, en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad las fincas siguientes.—Terreno de potrero y caña, parte laderoso y parte plano, sito en el barrio de San José de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia, que linda: al Norte, terreno de Josefa Jiménez, María de Jesús Montero y río Itiquis en medio, ídem de Josefa Jiménez: Sur, calle pública en medio, ídem de José García y de los herederos de Lorenzo Sibaja: Este, ídem de Pedro Alvarez y Cayetano Vargas; y Oeste, ídem de María de Jesús Montero y Josefa Jiménez; mide dos manzanas y cinco octavos, poco más ó menos, igual á una hectárea, ochenta y una áreas, ciento noventa y cuatro centiáreas y ciento cincuenta y dos centésimas, poco más; está valorado en ciento veinticinco pesos.—Terreno de café, plano, sito en el mismo distrito y cantón que el anterior, que linda: al Norte, calle pública en medio, terreno de Manuel y Florencia Avila: Sur, hacienda de don Manuel Sandoval lo mismo que al Este; y al Oeste ídem de Pedro Alvarez; mide un octavo de manzana, igual á ocho y media áreas, veintitrés y media centiáreas y doce centésimas.—Sin gravamen, lo adquirió María Montero por compra á Diego Morera y está valorado en veinte pesos.—Terreno de agricultura, plano, situado en el barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, que linda: al Norte, terreno de Jesús Alfaro: Sur, terreno de los herederos de Tomás Solano: Este, ídem de herederos de Tomás Solano; mide dos manzanas poco más ó menos, igual á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos centésimas, sin gravamen. Adquirió este terreno por compra á Félix Sibaja, está valorado en cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen á la mortuoria del señor Juan Montero Alvarez, y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para pagar deudas y costas de la referida mortuoria.—Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º de Alajuela.—Setiembre 11 de 1886.

SAMUEL CASTRO.

Luis Soto Quesada.—Ramón Rodríguez.

A las doce del día viernes veinticuatro del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un derecho de setenta pesos proporcional á la cantidad de doscientos cincuenta pesos en que fué valorada para su adjudicación, la finca siguiente: solar situado en San Juan, distrito 8º de este cantón, constante como de tres octavos de manzana, equivalentes á veintiséis áreas, veinte metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, de superficie plana, figura cuadrada, cultivado de café, lindante: al Norte con cafetal de José Blanco: Sur, con solar del heredero José María Solís: Este, con solar de la heredera María Eduviges Solís y por el Oeste con ídem del heredero Juan Solís, en el cual había edificada una casa que ya no existe. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo 124, folio 283, bajo el número 11,333, Oriental, inscripción número dos. Pertenece á la mortuoria de Matía del Rosario

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Entradas.

Setiembre 13.—Ayer á las 4 p. m. fondeó el vapor N. A. *Clyde*, de 1,406 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, con 1 día de mar de San Juan del Sur á este puerto, 64 tripulantes y al mando de su capitán James M. Crae. Pasajeros: Jacobo Zúñiga, Francisco Gudián y Angel Morine. Carga: 97 bultos de mercaderías, 6 sacos y 3 paquetes de correspondencia.

Setiembre 13.—Hoy á los 9 a. m. fondeó el vapor N. A. *Crescent City*, de 1,461 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán James L. Lockwood. Pasajeros: Doctor don Rafael Zaldívar, José Leonard, Jacobo L. Maduro, E. G. Gaertier y tres niños y J. M. Corozza. Carga: 157 bultos de mercaderías y 6 sacos de correspondencia. Consignados ambos á la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

Salida.

Setiembre 9.—A las p 11. m. zarpó el vapor inglés *Foxhall* con destino á Nueva Orleans, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Brown. Pasajeros, ninguno.

Carga: 10,804 racimos de bananas; correspondencia, 1 saco.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

CIRCULAR á los señores Jueces de 1ª Instancia de la República.

De orden superior y para los fines consiguientes, pongo en conocimiento de U. U. el artículo VI de la sesión de Corte plena celebrada ayer. Dice así:

"Vista la exposición del Alcalde 1º de esta ciudad, dirigida al Tribunal por medio del Gobernador de esta provincia, contraída á poner de manifiesto los inconvenientes que se le presentan para hacerse cargo de los Juzgados de 1ª instancia, por licencia concedida á los propietarios, cuando la orden se le comunica con carácter perentorio, sin fijarle tiempo para hacer entrega de su oficina al Alcalde suplente é imponerlo del estado de los asuntos, de cuya informalidad dimana siempre retardación de justicia, y con el fin de allanar estos inconvenientes se acordó: prevenir á los señores Jueces de 1ª instancia de la República que en lo sucesivo, siempre que soliciten licencia para ocuparse de sus asuntos particulares, lo verifiquen por lo menos con tres días de anticipación, salvo aquellos casos en que por causas graves ó inesperadas, tengan que separarse inmediatamente de sus despachos."

Soy de U. U. atento servidor,  
RAMÓN BUSTAMANTE,  
Secretario.



Astúa, y se vende para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 2º Constitucional. San José, 13 de setiembre de 1886.

DEMETRIO SANABRIA

Franc. B. Bendaña. Ramón Cordero.

Están designadas las doce del diez y seis del corriente, para rematar en la puerta exterior de este Juzgado, los bienes siguientes: un terreno constante de cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas y veinticuatro miliáreas, sito en el barrio de San Nicolás, distrito quinto de este cantón, lindante: Norte, potrero de Jesús Portuñés; Sur, calle en medio, cerco de Guillermo Monje; Este, fideicomiso de la sucesión de Lorenzo Portuñés; y Oeste, cerco de Diego Hernández, valorado en \$ 400-00.—Un novillo hosco, en \$ 20-00.—Unos materiales de una galera en \$ 40-00.—Una junta de bueyes, uno hosco y uno amarillo, en \$ 85-00.—Un ternero overo, en \$ 3-00.—Una vaca parida, alazana, en \$ 25-00.—Una vaca baya, en \$ 17-00.—Un toro overo, en \$ 20-00.—Una vaca alazana, en \$ 17-00.—Otra id., en \$ 22-00.—Una carreta, en \$ 17-00. Perteneren a la mortuoria de Cristóbal Hernández, y se venden para el pago de costas.—Quien quiera hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago.—9 de setiembre de 1886.

JOSÉ GREGORIO TEJOS.

Alejandro Zelaya, Srto.

3 v. 3.

A las doce del día lunes veintisiete del corriente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado la finca siguiente:—terreno con una casa sobre él ubicada, constante aquél de ocho áreas, setenta y tres centiáreas, sesenta y dos centésimas, y la casa de cinco metros, diez y seis milímetros de frente por diez metros treinta y dos milímetros de fondo, todo poco más ó menos, sita en el barrio de Guadalupe, distrito sexto de este cantón, lindante:—Norte y Este, propiedad de Pio Rodríguez; Sur, calle en medio, propiedad de Josefa Umaña y Rafael Rojas; y Oeste, ídem de Gregoria Herrera y Celedonio Quirós. Está libre de gravámenes, pertenece a la mortuoria de los señores Manuel Vargas Zamora y Bartola Quirós, único apellido, que fueron conyuges, mayores de cuarenta y cinco años, jornalero aquél, ésta de oficios domésticos y ambos vecinos de Guadalupe; y se vende previa información de utilidad y necesidad, por no admitir cómoda división, y para el pago de costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía segunda constitucional de la ciudad de San José.—Setiembre 9 de 1886.

DEMETRIO SANABRIA.

Franc. B. Bendaña.—Gregorio Ulloa.

3 v.—3.

A las doce del día veintitrés del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así:—terreno plantado de café, sito en los Guayabos de Curridabat de esta ciudad, conocido con el nombre de "Cafetal de Curridabat", distrito 11, cantón 1º de esta provincia, constante de dos manzanas ó sean 13,977 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados, poco más ó menos, lindante:—Norte, terreno de José Rojas González; Sur, terreno de Guadalupe Loria; Este, terreno de Ramón Morales; y Oeste, propiedad de Cristino Schell, suizo, calle real en medio. Está libre de gravámenes, adquirido por compra a José Rojas González, valorado en \$ 380 é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 124, folio 503, finca número 11,433, "Oriental", inscripción número 1; y pertenece a la mortuoria de Antonia Castro, de único apellido, y se vende para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado segundo civil y de comercio en primera instancia. San José, setiembre 5 de 1886.

RAMÓN CARRANZA.

Francisco Estrada.—F. Quesada Castro.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

15 de setiembre de 1886.

Hoy á las ocho de la noche habrá baile público en el Mercado de esta ciudad, en conmemoración de la Independencia Nacional.

Provincia de San José. Cantón de San José. Distrito 1º—Movimiento del fondo escolar en el mes de junio de 1886.

INGRESOS.

Saldo del mes anterior.....	\$ 8-45
Destace.....	143-75
Destace en Carrillo en mayo.....	6-75
Tercenas y licores.....	30-00
Cerveza.....	24-40
Registro de fierros.....	1-00
Multas.....	3-00
2 1/2% de sucesiones ab intestato y legados.....	5-00

Total de Ingresos..... \$ 222-35

EGRESOS.

Alquileres de casas.....	\$ 95-00
Mueblaje á J. Benavides.....	100-00
Aseo y servicio de las escuelas.....	10-25

Total de Egresos..... \$ 211-25

Saldo en favor..... \$ 11-10

OBSERVACIONES.—El Ministerio anticipó á don Rafael Odio la cantidad de \$ 166-00 de esta suma ha enterado sólo \$ 101-00, restando \$ 65-00.

El Tesorero, J. Guzmán.

Provincia de San José. Cantón de San José. Distrito 1º—Movimiento del fondo escolar en el mes de julio de 1886.

INGRESOS.

Saldo del mes anterior.....	\$ 11-10
Destace.....	346-50
En Carrillo en junio.....	6-00
Tercenas y licores.....	36-00
Cerveza.....	98-50
Registro de fierros.....	3-00
Multas.....	72-00

Total de Ingresos..... \$ 573-10

EGRESOS.

Alquileres de casas.....	\$ 383-00
Mueblaje á Benavides.....	100-00
Útiles y libros.....	78-40
Aseo y servicio de las escuelas.....	6-00

Total de Egresos..... \$ 567-40

Saldo en favor..... \$ 5-70

El Tesorero, J. Guzmán.

Provincia de San José. Cantón de San José. Distrito 1º—Movimiento del fondo escolar en el mes de agosto de 1886.

INGRESOS.

Saldo del mes anterior.....	\$ 5-70
Destace.....	321-00
En Carrillo en julio.....	6-75
Tercenas y licores.....	69-00
Cerveza.....	4-20
Registro de fierros.....	3-00

Total de Ingresos..... \$ 409-65

EGRESOS.

Alquileres de casas.....	\$ 205-00
Mueblaje.....	15-00
Útiles y libros.....	32-50
Gastos de la Junta.....	50-00
Aseo y servicio de las escuelas.....	15-00
Honorarios del Tesorero.....	85-76

Total de Egresos..... \$ 403-26

Saldo en favor..... \$ 6-39

OBSERVACIONES.—\$ 85-76 centavos recibí por mis honorarios en los meses de abril, mayo, junio y julio últimos.

El Tesorero, J. Guzmán.

BALANCE

de rentas municipales en agosto de 1886.

Propios.

	Ingresos	Egresos.
A balance del mes anterior.....	\$ 1075-70	
patentes de un billar y una pulperia.....	7-35	
destace de res.....	36-00	
de cerdos.....	16-00	
reintegro de habilitación dada á una Comisión.....	10-00	
Por sueldos de empleados.....		\$ 44-00
local y gastos de oficina Jefatura.....		6-00
Subvención á la Filarmónica.....		5-00
reparaciones en el rastro.....		6-25
Eventuales.....		1-50
Alcance de Policía.....		1051-15
Efectivo en caja.....		31-15
	\$ 1145-05	\$ 1145-05

Policía.

	Ingresos	Egresos.
A derechos de plaza y medidas.....	\$ 35-35	
subasta y multas de animales.....	30-65	
alcance suplido por el fondo de Propios.....	1051-15	
Por sueldos en agosto.....		\$ 47-00
eventuales publicación de un aviso.....		1-10
potroraje y pasto para los animales.....		5-75
alcance del mes anterior.....		1062-30
	\$ 1117-15	\$ 1117-15

Tesorería Municipal de Grecia. Setiembre 1º de 1886.

JUAN VEGA L.

Jefatura Política del cantón de Grecia, setiembre 9 de 1886.

Aprobada por el artículo 2º del acta municipal de 1º de los corrientes.

DOMINGO SUAREZ

SECCION EDITORIAL.

15 de setiembre,

En este glorioso aniversario de nuestra existencia política, debemos regocijarnos al contemplar á Costa Rica en paz, á la sombra de un régimen constitucional y desarrollando sus elementos de prosperidad y de bienestar.

Nuestro pensamiento, en este gran día de la Patria, no se fija sólo en consideraciones sobre la epopeya llevada á cabo en el siglo XVI por nobles aventureros, que alzaron un nuevo mundo del seno de los mares; ni en aquella hidalga monarquía que dominó en estas regiones durante cerca de tres siglos y que nos legó su lengua varonil y armoniosa, su religión y su sangre nobilísima; ni en los sucesos que prepararon la independencia americana, é hicieron la transformación de tantos pueblos, después de luchas heroicas; ni en la historia de nuestros primeros años de vida independiente, en los cuales fué la patriótica labor de nuestros padres, más candorosa y soñadora que práctica y positiva. Nuestro pensamiento se fija no tanto en lo pasado cuanto en lo presente, como germen de benéfica transformación en lo futuro.

El cuadro que hoy presenta Costa Rica, lisongea al patriotismo y legitima sus más alhagüenas esperanzas. Esta República, anhelosa de buen nombre, arregla su deuda y restablece su crédito en el exterior; persuadida de que la educación pública es la única base del progreso, vuelve la espalda á métodos empíricos, funda planteles bajo sistemas verda-

deramente prácticos y científicos, y difunde en todas las poblaciones la luz de la enseñanza; concedora de que la agricultura es aquí la principal fuente de riqueza, de que la industria y las artes demandan asimismo protección y de que es preciso proporcionar nuevos campos al espíritu de empresa y al trabajo, fomenta aquellos ramos y emprende la grande obra de terminar la vía férrea entre las poblaciones del interior y el puerto en el Atlántico, para que nuevas y feraces zonas queden habilitadas y para que los productos nacionales tengan barata y rápida salida; penetrada de la importancia social de la legislación, cambia la imperfecta y vetusta que nos ha regido, por otra nueva y al nivel de los adelantos del siglo y de las conquistas de la civilización.

En suma, la mejora y el progreso se marcan en cada uno de los ramos administrativos, y la incesante labor del Gobierno será fecunda en bienes para esta Patria, que libre, soberana y próspera estamos en la obligación de legar á nuestros hijos.

La independencia es el punto de partida de nuestro ser político, es la base de todos los bienes, pero no es el bien absoluto: ella nos impone deberes constantes y supremos, que pueden llegar hasta el sacrificio, y obligados estamos á cumplirlos como buenos ciudadanos de una República independiente y soberana.

Exhibición Nacional.

Hoy á la una de la tarde se verificará la apertura de la primera exhibición nacional; no puede esperarse que ella sea completa, por que en su principio todo es pequeño, y hasta que se adquiera el hábito de tomar parte en esos certámenes podrá contarse con el concurso que se necesita para que tengan la importancia y el lucimiento de que son capaces.

No es Costa Rica poco abundante de riquezas naturales; su fauna y su flora son riquísimas, y tampoco escasean en la República los minerales de toda clase. Las colecciones de plantas útiles, de maderas, de flores, de granos, de aves, de insectos, de minerales, son utilísimas bajo el punto de vista científico é industrial.

En cuanto á artefactos, si bien el país es esencialmente agrícola, no se puede poner en duda la habilidad de los artesanos costarricenses, y en ebanistería, talabartería, zapatería y otras artes mecánicas, pueden producir obras tan perfectas como las que del extranjero recibimos.

Algunos ensayos en pintura en dibujo y en grabado, demuestran las felices disposiciones de varios jóvenes, que con una buena escuela podrían convertirse en verdaderos artistas; y no faltan inventos industriales, que al mismo tiempo que revelan genio, demandan estímulo y protección.

Por eso es plausible que hoy,



aniversario de un día inolvidable, se verifique la primera exhibición nacional, que será la voz de alerta para que todos se preparen á llevar más tarde su contingente á otras exhibiciones que sean representación completa de los productos de nuestro suelo, del genio y de la industria de los hijos de la República.

## ANUNCIOS.

### PROGRAMA

de las piezas de música que se ejecutarán en la

### EXPOSICION NACIONAL

del 15 de setiembre.

1ª

GRAN MARCHA por José Campabádal y Calvet.

2ª

CAPRICHÓ. Composición por Rafael Cháves T.

3ª

LA EXPOSICIÓN EN PARÍS. Gran obertura por Georges Raucheneker.

4ª

GRAN FANTASÍA de la ópera Roberto el Diablo. Música de Meyerbeer.

5ª

VALSES por R. Cháves T.

San José, setiembre 15 de 1886.

### El sistema decimal

El que suscribe, dueño del Taller de reforma del dicho sistema, único en Costa Rica.

A los señores hacendados en café y al comercio en general, me permito manifestarles que pasando este mes cierro mi establecimiento y positivamente me marcho.

Lo hago presente para que, aquellos que piensen tener sus básculas arregladas como marca la ley, aprovechen la oportunidad de la economía que les proporciona con mi reforma tan generalmente ya conocida, sobre todo en esta capital.

Cuesta de Moras, n.º 52.

JOAQUÍN MARTÍNEZ.

3—1

## REMATE.

El miércoles 16 del corriente á las 12 m., se rematarán al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, en la Oficina n.º 11, calle del Comercio E., las siguientes mercaderías:

30 cajas de jabón inglés.

60 jamones norteamericanos.

100 libras tocino.

10 máquinas de coser, en buen estado.

3 " " " " de mano.

1 máquina de picar pasto.

4 qq. clavo de hierro.

San José, setiembre 9 de 1886.

JAIME J. ROSS,  
Corredor.

NOTA.—Se reciben más mercaderías para este remate, siempre que lleguen con 10 horas de anticipación.

3 v. 3.

## TEATRO MUNICIPAL.

¡MAGNIFICO Y SORPRENDENTE ESTRENO!

### PARA EL JUEVES

16 de setiembre de 1886.

El sublime drama, que no lo hay mejor, pues se ha representado doscientas veces consecutivas en Madrid, llenándose el teatro de escojida concurrencia: su título es,

### EL EJEMPLO

ó

### LA PRAGMATICA REAL.

Finalizando con la muy divertida pieza en que la 1ª actriz señora Soledad, representa cuatro personajes, titulada:

### LA CASA DE CAMPO.

A las 8 en punto.

2 v 1

## LA COLORADA

Se ha trasladado á la casa de don G. André, calle de Catedral número 5, frente á la botica de Durán y Núñez.

San José, agosto 26 de 1886.

J. TEODORICO QUIRÓS.

26 v. 10.

### AVISO INTERESANTE

A los señores Curas y demás eclesiásticos.

En la casa número 46, Oeste, calle del Comercio, se encuentran de venta ornamentos de Iglesia, como son ternos completos, casullas, cálices, copones, incensarios, cruz alta y ciriales, calderetas, atules de bronce dorados, ampolletas para los Santos Oleos, hostiarios, candeleros y candelabros, bandas negras para eclesiásticos y otros varios objetos para Iglesias.

También se doran y se platan Cálices, Custodias, Copones, Candeleros y demás objetos que se nos encarguen.—Asimismo se dora cualquier objeto para casas particulares.

San José, agosto 31 de 1886.

CARLOS CANTISANO y hermanos.

8 v 3

### AVISO.

El señor don David C. Price está encargado del cobro de todas las cuentas de la Botica del Comercio.

DURÁN Y NÚÑEZ.

15 v. 3.

Harina fresca de California

DE LA CONOCIDA MARCA

"CROWN"

á \$ 9-50 qq.

Venden.

JOSÉ M. MONTEALEGRE. & Hº

10 v. 2.

## AZUCAR DE FAMILIA.

F. T.  
NARANJO.

Con esta marca clasifico el azúcar de primera calidad que se produce en mi hacienda del Naranjo, jurisdicción de Cartago. El constante aumento que ha habido en el consumo de este azúcar es la mejor prueba de que merece el nombre que lleva de "Azúcar de Familia", y de que está llamado á reemplazar por completo el que se importa del extranjero, cuyo consumo disminuye notablemente de día en día, tanto por la buena clase del azúcar del país, como también porque el importado no se sabe si es fabricado de caña ó de remolacha, ó si está adulterado con alguna de tantas sustancias nocivas de que con frecuencia se hace uso en otros países.

También se elabora azúcar en pilón, de ½, 1½, 3 y 6 kilogramos de peso.

FEDERICO TINOCO.

San José.

30 v.— 9

## CIRCULAR.

Hacemos saber á todas las autoridades, que no teniendo los Curas el franqueo libre en lo oficial, nos cabe la pena de no contestar lo que en calidad de tal se nos dirija, mientras no se facilite el franqueo de parte del remitente.

Puntarenas, setiembre 10 de 1886.

JOSÉ V. MAYORGA,  
Cura y Vicario Foráneo.

5 v. 2.

## UNA BODEGA

espaciosísima, á 84 metros al Sureste del Parque Central, se ofrece en alquiler.

Para precio y condiciones entenderse con

LUIS GARGOLLO.

San José, 23 de agosto de 1886.

10 v 7.

## LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el domingo 19 de setiembre de 1886.

\$ 3,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1	Premio de \$ 1,000-00	\$ 1,000-00
3	id. de ,, 200-00 cada uno	600-00
5	id. de ,, 100-00 id. id.	500-00
6	id. de ,, 50-00 id. id.	300-00
10	id. de ,, 20-00 id. id.	200-00
40	id. de ,, 10-00 id. id.	400-00

Tres mil pesos..... \$ 3,000-00

La emisión consta de 4,284 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las Agencias.

Junta de Caridad.—San José, 30 de julio de 1886.

CAMILO MORA A.,  
Secretario.

## AZUCAR DE FAMILIA.

De 1ª calidad, superior á \$ 8-00 los 46 kilogramos, sea el quintal.  
" id. " blanco y bueno " " 7-00 " " " " "  
" 2ª " amarillo á \$ 5 y \$ 6-00 " " " " "  
En pilones de ¼, ½, 1½, 3 y 6 kilogramos á 5 cs., 10 cs., 25 cs. 50 cs., \$ 1-00 cada uno.

Hago un descuento de 5 0/10 á los compradores por mayor. De venta, con el recargo de los respectivos fletes.

En Puntarenas, en la Compañía de Agencias.

" Limón " " " " " "  
" San Ramón " casa de don Pedro de Urrutia.  
" Alajuela " " " Manuel Sandoval.  
" Heredia " " " Francisco Pérez.  
" Cartago " " " Francisco Carranza.

Y " esta ciudad " mi oficina.

Calle de la Merced. 4—Sur.

Federico Tinoco.

San José.

30 v. 6.